Bogotá D.C, 04 de octubre de 2024

|  |  |
| --- | --- |
| **DESPACHO:** | JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ |
| **REFERENCIA:** | PROCESO VERBAL |
| **RADICADO:** | 110013103049-**2021-00434**-00 |
| **DEMANDANTES:** | SANDRA MILENA RESTREPO Y OTRO |
| **DEMANDADOS:** | HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTRO |
| **AUDIENCIA:** | INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ART. 373 C.G.P. |
| **FECHAS:** | 02 DE OCTUBRE DE 2024 |

1. **PRACTICA DE PRUEBAS**
2. **DICTAMEN PERICIAL**

**ANGELA PATIÑO (PERITO PSICOLOGIA)**

9 años ejerciendo como psicóloga. Ha realizado evaluaciones psicológicas por el proceso de duelo y perdida de familiares. En la especialización de psicología forense se estudian los instrumentos de la evaluación de personas en proceso de duelo.

El objetivo era establecer el estado mental, si existía algún tipo de alteración psicológica y secuelas por la muerte de la menor. La selección de los instrumentos atiende al nivel de escolaridad y capacidad de entendimiento de los evaluados.

Se evaluó a los demandantes de manera separada y se corroboró la información brindada por ambos. La señora Sandra, tiene una personalidad introvertida. Antes del deceso de la menor había más disfrute del círculo social. Sintomatología depresiva y trastorno de estrés post-traumatico y dificultad para conciliar el sueño. Sin embargo, tiene factores protectores, como su pareja y su hija. Pero hay una enfermedad latente que en caso de tener que cursar un nuevo duelo. No aparece el diagnostico de depresión y de estrés post-traumatico, porque los síntomas no son suficientes.

El señor Carlos es más extrovertido, tiene el mismo trastorno de insomnio debido al evento y el estado de alerta. Ambos presentan ese estado de preocupación por su hija. Se incomoda cuando debe hablar de María Paz. No tiene la idea de duelo y dolor persistente que tiene Sandra. Maneja mejor la reacción.

Si bien existe la sintomatología, esta se encuentra dirigida hacia el fallecimiento de la menor, es un duelo persistente que no es lo mismo que el trastorno depresivo. Su sintomatología no se encuentra dirigida a todo su entorno.

Es una idea que está muy instaurada, por lo que debe asistir a terapia. Existen escenarios o fechas especiales que hacen que ella tenga una sintomatología cíclica.

1. **TESTIMONIOS**

**GIRLESA RUIZ**

Neonatóloga. Medica general desde el 2005. Pediatra desde el 2013. Neonatóloga desde el 2016. Se formó y trabajó hasta el 2019 en el Hospital Infantil Universitario San José. Tuvo contrato con Critical UCI Group hasta el 2018.

La paciente se trata de una menor con síndrome de Pierre Roban, que fue remitida desde la Clínica Santa Fe. Se le realiza el procedimiento sin complicaciones. Una vez en UCI la paciente presenta un paro cardiorrespiratorio, que se atiende debidamente y se efectúa la reanimación, posteriormente presenta un episodio de hipoxemia y muerte cerebral.

Atendió a la paciente. Esta presentaba una patología de base que era el paladar hendido y adicionalmente unas comorbilidades, como proceso infeccioso, trastorno de deglución, neumonía aspirativa y desnutrición. Cuando falleció ya se encontraba en una falla orgánica múltiple. Sus comorbilidades confluyeron en su desenlace fatal, pues consistía en trastornos genéticos. No advierte fallas en la atención brindada.

Las maniobras de reanimación se presentan una vez la paciente cursa el paro cardiorrespiratorio, es decir que el profesional que la atendió si se encontraba en presencia de la menor cuando sucedió.

**HECTOR ROMERO**

Médico pediatra neonatólogo. Actualmente trabaja en el Hospital Infantil Universitario San José. Critical UCI Group es el que maneja la unidad de cuidados intensivos. Tiene 4 años de vinculación y no estaba laborando en el Hospital para la fecha de los hechos.

Dada la advertencia de la ausencia de participación del galeno en la atención de la menor, se desiste del testimonio.

**MARIA MERCEDES PÚLIDO**

Neonatóloga. Trabaja para Critical UCI Group desde el 2010.

María Paz fue una menor que ingresó con un diagnóstico de secuencia de Pierre Roban, que compromete la vía aérea por obstrucción de la lengua. Fue parte de los pediatras tratantes de la unidad y vio a la paciente al día siguiente al evento.

El diagnostico requería intervención por las complicaciones, se trataba de un problema congénito de alto riesgo. La paciente se encontraba en el post-operatorio bajo monitoreo cuando presentó el paro cardiorrespiratorio y la reanimación cumplió con el protocolo médico.

Cuando la ve después del evento, la encuentra hemodinámicamente estable y con soporte de ventilatorio, pero en estado crítico. Las enfermedades de base de la menor tuvieron incidencia en el evento presentado.

La patología de base, desde un punto de vista anatómico se trata de un patología con tendencia al deterioro y se tiene el riesgo de falla ventilatoria pues confieren una vía aérea difícil. Aunado, padecía una crisis de neumonía aspirativa. No advierte fallas en la atención.

1. **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

Una vez terminada la etapa de practica de pruebas, se da apertura a la de alegatos de conclusión.

1. **SENTENCIA**

La misma será publicada por estados dentro de los 10 días siguientes a la celebración de la diligencia. No obstante, se da lectura al sentido del fallo en donde se desestiman las pretensiones de la demanda, en tanto no quedó probado que el personal médico incurriera en negligencia o impericia frente a la atención de la paciente.